

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

Sesión:	8091-La situación en Libia
Tipo de documento:	Intervención de Bolivia
Por parte de:	Emb. Sacha Llorenty Solíz
Fecha:	08 de noviembre de 2017

Sesión 8091 **La situación en Libia**

Sr. Presidente: Bolivia desea agradecer a su delegación la organización de esta sesión. Agradecemos también el informe brindado por la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, a quien le expresamos nuestro apoyo en el cumplimiento de las labores que se le han asignado. Valoramos las labores de la Corte Penal Internacional que viene desarrollando desde el año 2011 en el cumplimiento de la remisión efectuada a través de la resolución 1970 (2011); y reiteramos que su efectiva implementación depende de la colaboración plena de todos los actores que se encuentran dentro y fuera del territorio libio.

En ese sentido, llamamos al Gobierno de Consenso Nacional libio, a las partes involucradas y a los países de la región para que realicen los mayores esfuerzos de colaboración, para que la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional pueda llevar adelante sus tareas de investigación. Asimismo, reiteramos que todos los Estados, sean o no parte del Estatuto de Roma, son los responsables primarios de tomar acción y contribuir para facilitar las labores de investigación de la Corte y así evitar la impunidad.

Tomamos debida nota del informe presentado y de las actividades conducidas por la Oficina del Fiscal durante el periodo reportado y expresamos nuestra profunda preocupación por las noticias sobre ejecuciones extrajudiciales, asesinatos y detenciones arbitrarias producidas durante el año en curso y que afectan a las diferentes partes involucradas en el conflicto en Libia. Hacemos un urgente llamado a las partes y a los actores armados para que cesen definitivamente toda acción violenta. Todos los hechos contrarios al derecho penal internacional son susceptibles de investigación para la identificación y sanción de los responsables. En relación al caso de Al-Werfalli, reiteramos nuestro llamado al Gobierno de Consenso Nacional y a las partes involucradas a colaborar y contribuir con el trabajo de la Oficina del Fiscal, en el curso de las investigaciones sobre los hechos denunciados.

Advertimos con preocupación los repetidos reportes sobre prácticas de violencia sexual y vejaciones utilizadas como tácticas de guerra entre las partes y en contra de civiles inocentes. Asimismo, continúan siendo preocupantes los reportes sobre vulneración a los derechos de los migrantes, que son vulnerables a la acción de redes de tratantes que comercian con seres humanos, los someten a condiciones de esclavitud y explotación sexual. Las investigaciones a cargo de la Oficina del Fiscal pueden determinar no solo a sus responsables, también, en caso de constituirse en crímenes de lesa humanidad, activar la competencia de la Corte para su juzgamiento. Esperamos que para el siguiente informe se presenten avances cualitativos respecto a los casos en proceso de investigación.

La difusión pública de reportes que vinculan al ex Fiscal de la Corte, Luis Moreno Ocampo y otras personas vinculadas con la Oficina del Fiscal sobre actividades de posible injerencia en las investigaciones en curso en Libia, merecen una pronta y completa investigación al seno de la Corte para establecer sus alcances. La integridad de la Corte es esencial para garantizar su credibilidad y eficacia frente a la comunidad internacional. Concluimos destacando que la Corte Penal Internacional es un emprendimiento global, de interés de todos los Estados, y su misión es intrínseca al fortalecimiento de la justicia penal internacional, la paz y la seguridad, el respeto por los derechos

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

humanos y las garantías al debido proceso. En ese sentido, invitamos a todos los Estados que aún no lo han hecho a ratificar el Estatuto de Roma con el fin de garantizar su universalidad.

Concluimos señalando lo siguiente: nada, absolutamente nada justifica la comisión de crímenes de lesa humanidad, de crímenes de guerra o genocidio, pero es imprescindible recordar nuevamente que los hechos que ocupan la atención del Consejo son en parte consecuencia directa de prácticas de las políticas de cambio de régimen que al día de hoy continúan generando resultados y secuelas que afectan a millones de personas no solamente en Libia, sino en todo el mundo.

Muchas gracias señor Presidente.